



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

22564

Infractores del procedimiento sancionador por infracción de la Ley 50/1999, de 28 de diciembre, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos

Atendiendo que no han podido tener efecto las notificaciones a los infractores del procedimiento sancionador por infracción de la Ley 50/1999, de 28 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas abajo relacionadas su contenido:

“Se ha incoado el procedimiento sancionador por infracción de la Ley 50/1999, de 28 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos que abajo se reseñan, comunicando que tienen un plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB para aportar las alegaciones, documentos o informaciones que encuentre convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda hacerse valer. A tal efecto pueden ponerse en contacto con la Policía Administrativa de la Policía Local de Manacor para conocer el estado de su expediente al teléfono 971550063.”

| EXPEDIENTE | INFRACTORES | POBLACIÓN |
|------------|-------------------------------|-----------|
| 3/2014 | Cristian Ariel Alvarez Roldan | Manacor |

Manacor, 21 de noviembre de 2014

El Alcalde,

por delegación de firma
(decreto 4807/2011)

1ra Teniente de Alcalde y Delegada
Catalina Riera Mascaró

